

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día veintidos de abril de 2019, a las 19:30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 14 de marzo de 2019.
2. Aprobación inicial, si procede, del Reglamento de la persona Defensora de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Lucena.
3. Modificación de los Estatutos del Consejo Económico y Social de Lucena y cambio de denominación a "Consejo de Ciudad de Lucena"
4. Convenio de Colaboración con los Hermanos González Palma.
5. Prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación de Familiares Enfermos de Alzheimer "Nuestros Ángeles" y aprobación del Programa de Actividades y Presupuesto para el ejercicio 2019.
6. Prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación Lucentina de la Subbética de jugadores de azar en rehabilitación (ALSUBJER) y aprobación del Programa de Actividades y Presupuesto para el ejercicio 2019.
7. Propuesta del Concejales no adscrito D. Vicente Dalda García-Taheño, sobre petición a la Junta de Andalucía de implantación en Lucena de un Ciclo Formativo en automatización y robótica industrial.
8. Comunicación de solicitud de la Asociación "Amigos de la Escuela", sobre firma de un Convenio de Colaboración.
9. Comunicación del Defensor del Pueblo Andaluz del cierre del expediente promovido por Dª. Susana Escalona Gálvez.
10. Toma de Conocimiento del Informe anual del 2018 de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
11. Toma de conocimiento de la Memoria de actividades del Centro Municipal de Servicios Sociales 2018
12. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
13. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

89E2 28CC CD8D A8B4 A765



89E228CCCD8DA8B4A765

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12/4/2019